



Ayuntamiento de La Algaba

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PAÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA(SEVILLA)

ANUNCIO

Que la Junta de Gobierno Local con atribuciones para ello, por Delegación en Resolución de Alcaldía número 824/2019, de 24 de junio, en Sesión extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2022, por Unanimidad de los presentes adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“(…)

7.- Expediente 4815/2022. Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

7.1.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA POR CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 81 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO/ FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Vista la Necesidad de Aprobación de Bases Generales de convocatoria publica de empleo extraordinario para la estabilización del empleo temporal de conformidad a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en un porcentaje inferior al 8%.en Ayuntamiento de la Algaba

Considerando que las 81 plazas a convocar que se propone están incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinario aprobada en Junta de Gobierno Local de 19 de Mayo y publicada en fecha (BOP de Sevilla n.º 118 de 25 de mayo de 2022) .

En el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto general para 2023, aprobado en Pleno de 30 de noviembre de 2022, se incluye dichas plazas entendiéndose que existe consignación presupuestaria suficiente, a nivel de vinculación jurídica de los créditos, dada la existencia de plazas 28 vacantes en la plantilla de personal funcionario, y 53 en la plantilla de laboral fijo, constatado en el vigente presupuesto para el año 2023.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico de RRHH. N.º 2022-0021 de 2 de diciembre de 2022., y aclaratorio n.º 0023-2022, de 13 de diciembre de 2022, de cumplimiento de las Bases Generales y convocatoria de conformidad a la normativa legal vigente.

El objeto de estas Bases Generales es regular la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso, dentro de un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de La Algaba a fin de transformar las actuales ochenta y una plazas cubiertas temporalmente , 53 a personal laboral fijo y 28 a funcionario ; siendo de aplicación en este caso la excepción fijada por la Disposición Adicional Sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en lo relativo al procedimiento y plazas siguientes:

A) Funcionario:

N.º PLAZA	GRUPO	SUBGR.	CLASIFICACIÓN	VAC	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN
19 plazas de Auxiliares Administrativos						
A.010.05	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO





Ayuntamiento de La Algaba

						ESCOLAR, ESO o equivalente
A.010.06	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.010.07	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.020.04	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.020.05	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.020.06	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.030.12	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.030.13	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.030.14	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.040.02*	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.040.03*	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.100.05	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.100.06	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.130.08	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.130.09	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.150.09	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente





Ayuntamiento de La Algaba

A.160.01	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.160.02	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
A.120.06	C	C2	funcionario	1	Auxiliar Administrativo	GRADUADO ESCOLAR, ESO o equivalente
1 plaza de Administrativo						
A.020.03	C	C1	funcionario	1	Administrativo	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
1 plaza de Agente de Innovación Local						
AE050.05	C	C1	funcionario	1	Agente Innovación Local	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
1 plaza de Administrativo Informático						
AE060.01	C	C1	funcionario	1	Administrativo Informático	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
1 plaza de Administrativo Comunicación						
AE060.06	C	C1	funcionario	1	Administrativo Comunicación	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
1 plaza de Agente Cultural						
AE070.03	C	C1	funcionario	1	Agente Cultural	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º



Cód. Validación: 4RYNSRNWSYET7TW576H29RDF55 | Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 33



Cód. Validación: 9HXHMF74M3TDWCC36PSGN557Y | Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de La Algaba

						Grado equivalente	o
1 plaza de Agente de Dinamización Juvenil							
AE.080.02	C	C1	funcionario	1	Agente Dinamización Juvenil	Título de Bachiller Superior Formación Profesional de 2º Grado equivalente	o
1 plaza de Técnico Medio RRHH							
A.020.02	A	A2	funcionario	1	Técnico Medio RRHH	Diplomatura Universitaria de Relaciones Laborales Grado Universitario de Relaciones Laborales o equivalente	o
1 plaza de Trabajador Social							
AE130.03	A	A2	funcionario	1	Trabajador Social	Diplomatura univesitario en Trabajo Social o Grado Universitario en Trabajo Social.o Asistente Social o equivalente	o
1 plaza de Psicólogo							
AE130.01	A	A1	funcionario	1	Psicólogo	Licenciatura Universitaria en Psicología o Grado Universitario en Psicología o equivalente.	o

B) Personal laboral fijo

Nº PLAZA	Área/ servicio	Categoría	N.ºVac	Denominación	TITULACION
2 plazas de Peón Auditorio					
AE.070.07	Cultura	AP	1	Peón auditorio	De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo





Ayuntamiento de La Algaba

AE.070.08	Cultura	AP	1	Peón auditorio	De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo
1 plaza de Monitor Cultural					
AE.070.09*	Cultura	C2	1	Monitor Cultural	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.
1 plaza de Monitor Deportivo					
AE.100.02	Deportes	C1	1	Monitor Deportivo	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
2 plazas de Monitor Socorrista Acuático					
AE.100.03	Deportes	C2	1	Monitor Socorrista acuático	Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente
AE.100.04	Deportes	C2	1	Monitor Socorrista acuático	Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente
1 plaza de Monitor Educación					
AE.110.03*	Educación	C1	1	Monitor educación	Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente
2 plazas de Oficial 1ª Albañil					
AE 150.10	Obras y Servicios	C2	1	Oficial 1ª Albañil	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente
AE 150.11	Obras y Servicios	C2	1	Oficial 1ª Albañil	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente
3 plazas de Oficial 1ª Conductor					



Cód. Validación: 4RYNSRWSYET7TW576H29RDF55 | Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 33



Ayuntamiento de La Algaba

AE 150.16	Obras Servicios	C2	1	Oficial 1ª Conductor	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente y Carnet conducir C1.
AE 150.17	Obras Servicios	C2	1	Oficial 1ª Conductor	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente y Carnet conducir C1.
AE 150.18	Obras Servicios	C2	1	Oficial 1ª Conductor	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente y Carnet Conducir C1.
1 plaza de Conductor Maquinaria Agrícola					
AE 150.19	Obras Servicios	C2	1	Conductor maquina agrícola	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente y Carnet Conducir B
1 plaza de Oficial 2ª Conductor					
AE 150.21	Obras Servicios	C2	1	Oficial 2ª Conductor	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente y Carnet Conducir B.
1 plaza de Decorador					
AE150.98	Obras Servicios	C2	1	Decorador	Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente
35 plazas de Peón Servicios Múltiples					
AE 150.46	Obras Servicios	AP	1	Peón Servicios Múltiples	De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones

